 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 1 de 8

Existiendo la necesidad de cubrir **DOS plazas** en la categoría profesional de **Enfermería**, en el **Centro de Atención Especializada al Menor** de Toledo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza mediante el sistema de **PROMOCIÓN INTERNA**, con arreglo a las siguientes:

### **BASES:**

#### **Primera: Puesto de trabajo**

Se convocan **DOS plazas**, con códigos de plaza según relación de puestos de trabajo actual **CEM05TO** y **CEM06TO**, con carácter fijo en la categoría profesional de **Enfermería** con una jornada semanal de 35 horas de lunes a domingo en régimen de turnos en el Centro de Atención Especializada al Menor de Toledo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

#### **Segunda: Requisitos de las personas aspirantes**


En la presente convocatoria por el sistema de promoción interna podrá participar el **personal que tenga una relación laboral fija con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha** y que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Título de Diplomatura o Grado en Enfermería.
- b) Conocimientos básicos de ofimática y entorno Windows.
- c) Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.
- d) Antigüedad mínima en su categoría profesional:
  - 1 año para promocionar al mismo nivel o inmediato superior
  - 2 años para promocionar a cualquier nivel
- e) Estar en posesión del Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales actualizado

#### **Tercera: Presentación de solicitudes y plazo**

Aquellas personas interesadas en acceder a dichas plazas tendrán que remitir por correo electrónico a la dirección [recursoshumanos@fsclm.com](mailto:recursoshumanos@fsclm.com) (Asunto: PIEN/2022), la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 2 de 8

- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria.
- Currículum vitae actualizado.
- Carnet de conducir.
- Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales actualizado.
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - A nivel laboral (de otras empresas diferentes a la FSCLM): copia de vida laboral, contratos de trabajo y última nómina de la relación laboral.
  - A nivel académico: copia de certificados o títulos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **7 de octubre de 2022 a las 14:00 horas**.

#### **Cuarta: Admisión de profesionales aspirantes.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.


Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, indicando fecha y lugar de celebración de la fase de evaluación.

#### **Quinta: Proceso selectivo**

La selección de las personas aspirantes se desarrollará en dos fases, sobre una puntuación máxima de **15 puntos**. La primera fase del proceso selectivo será la **evaluación** y tendrá un máximo de 10 puntos. Para pasar a la segunda **fase de valoración de méritos**, será necesario haber superado el 50% de cada una de las pruebas que se desarrollen en la fase de evaluación. La fase de valoración de méritos tendrá un máximo de 5 puntos.

##### **1ª Fase: Evaluación**

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base a temario relacionado en el Anexo I:

 <b>Castilla-La Mancha</b> <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 3 de 8

- A. Prueba/s de aptitud relacionada con el puesto de trabajo: 7 puntos
- B. Entrevista y/o caso práctico (podrá ser individual o grupal): 3 puntos

Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener como mínimo 3,5 puntos en la prueba/s de aptitud y 1,5 puntos en la entrevista.

### 2ª Fase: Valoración de méritos

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasarán a la segunda fase de valoración de méritos, donde se procederá a valorar su experiencia laboral y formación, en base a los criterios que a continuación se detallan:


- **Experiencia laboral: máximo 3 puntos**

A continuación se detalla el desglose de puntuación por año trabajado, dependiendo de la experiencia laboral adquirida por la persona aspirante tanto dentro como fuera de la Fundación, en el ámbito de la salud mental y/o trabajo con adolescentes (12-18 años) trabajo específico en la categoría de enfermero/a con otros colectivos. Se computará de manera proporcional al tiempo trabajado (o jornada parcial) en el supuesto de ser inferior a un año.

CATEGORÍA PROFESIONAL Y/O FUNCIONAL	AMBITO	DENTRO DE LA FSCLM	PUNTUACIÓN (año)
Enfermero/a	Adolescentes / Salud Mental	Si	1
Distinta categoría	Adolescentes / Salud Mental	Si	0,50
Prácticas Enfermero/a	Adolescentes / Salud Mental	Si	0,10
Enfermero/a	Adolescentes / Salud Mental	No	0,30
Distinta categoría	Adolescentes / Salud Mental	No	0,15
Enfermero/a	Otros	No	0,15

- **Formación específica: máximo 2 puntos**

Se valorará la formación que acrediten las personas aspirantes y que esté relacionada con el puesto de trabajo y el ámbito sociosanitario. Los cursos de formación de duración inferior a 16 horas no se computarán, salvo que hayan sido organizados por la Fundación.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 4 de 8

FORMACIÓN	PUNTOS
Menos de 16 horas (Fundación)	0,05
Entre 16 y 50 horas	0,10
De 51 a 150 horas	0,15
Más de 150 horas	0,30
Certificados profesionalidad/titulaciones técnicas	0,50
Formación Post Grado / titulaciones técnicas superiores	0,60
Diplomatura	0,75
Grado/Licenciatura	1

#### **Sexta: Comisión de Valoración**

La Comisión de Valoración estará formada por:


- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

#### **Séptima: Desarrollo del proceso selectivo**

Una vez realizada la fase de evaluación, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas participantes, indicando la superación o no de las mismas. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de evaluación.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como con la puntuación provisional obtenida en la fase de valoración de méritos. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas a la fase de valoración de méritos.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. Las plazas serán adjudicadas a las personas que obtengan las puntuaciones mas altas

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b>  <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b>  <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 5 de 8

La Comisión de Valoración podrá declarar desierta las plazas a cubrir, cuando determine que los aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

#### **Octava: Periodo de prueba**

La promoción interna se entenderá realizada a prueba, es decir, se confirmará a los tres meses desde su incorporación al nuevo recurso. Si durante el mencionado plazo de prueba se dedujera la falta de idoneidad, así como la aptitud y competencias del trabajador/a que ha optado a la promoción, este volverá a su anterior puesto de trabajo, así como si voluntariamente en ese periodo el trabajador/a quisiera volver a su anterior puesto de trabajo, reservándole el mismo.

#### **Novena: Publicidad del proceso selectivo**

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha ([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), en el apartado de Profesionales.


Toledo, 26 de septiembre de 2022

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
MARIA SUSANA  
GARCIA-HERAS  
(R: G45500394)

Firmado digitalmente  
por 04177661X  
MARIA SUSANA  
GARCIA-HERAS (R:  
G45500394)  
Fecha: 2022.09.26  
12:28:56 +02'00'

Fdo.: Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 6 de 8


### **ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Enfermería**

#### **TEMAS TRANSVERSALES:**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
2. El trabajo en equipo. El equipo interdisciplinar. Las habilidades del profesional.
3. Modelo de salud, funcionamiento y discapacidad de la OMS. Salud mental comunitaria.
4. El proceso de desinstitucionalización. La red de atención a la salud mental en Castilla La Mancha. Tipo de dispositivos. Formas de acceso. Normativa de aplicación de ámbito estatal y regional. Los procesos asistenciales de atención en Castilla-La Mancha.
5. La rehabilitación psicosocial. Conceptualización y metodología. Principales contextos de intervención. Cartera de servicios y recomendaciones actuales. Técnicas de intervención. Métodos de evaluación.
6. Aspectos éticos en la rehabilitación. Derechos humanos de las personas con discapacidad. Conceptualización del estigma institucional, social e internalizado.
7. Recuperación. Principios, valores y componentes. Modelos de recuperación. El saber de la experiencia.
8. Confidencialidad, privacidad. Normativa legal relacionada con la atención a la salud mental. Ley de Protección de Datos.
9. Fundamentos básicos en Psicopatología infanto-juvenil y de adultos. Modelos categoriales y dimensionales.
10. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.


#### **TEMAS ESPECIFICOS:**

11. Marco conceptual y modelos de enfermería: generalidades. Teoría de las Necesidades Humanas: concepto. Teoría del Autocuidado: concepto.
12. Metodología de Enfermería. Concepto y fases del Proceso de Enfermería. Valoración según Patrones Funcionales de Salud (M. Gordon) y Necesidades humanas (V. Henderson).
13. Prevención y promoción de la salud: concepto. Detección precoz de problemas de salud: concepto. Factores de riesgo para la salud en la infancia y adolescencia: identificación de factores de riesgo y cuidados enfermeros. La Educación para la Salud individual, grupal y

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b> <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>	<b>Página:</b> 7 de 8

comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de Educación para la Salud para el fomento del autocuidado y promoción de la salud del paciente, cuidador principal y familia.

14. Inmunizaciones: concepto. Clasificación y tipos de vacunas. Vacunación infantil Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones. Conservación, administración y pautas de vacunación. Calendario vacunal vigente en Castilla-La Mancha.
15. El trabajo en red desde la Salud Mental Comunitaria. Coordinación con Atención Primaria y Comunidad Educativa.
16. Enfermería Psicosocial y Salud Mental. Consideraciones psicosociales básicas. Las relaciones interpersonales. Valores y creencias. Formación de las Actitudes y procesos de cambio.
17. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en la conducta e ideación relacionada con el suicidio. Prevención, detección e intervención
18. Urgencias y emergencia: concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas: intoxicaciones. Otras situaciones críticas. Parada cardiorrespiratoria: definición y medidas de actuación. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.
19. Psicofarmacología. Absorción y eliminación de los fármacos. Toxicidad y efectos colaterales. Fármaco vigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos. Administración de medicamentos. Precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis.
20. Valoración y cuidados de enfermería relacionados con las conductas disfóricas, inquietas, agitadas. Prevención de la agitación. Técnicas de desescalada verbal y gestión del Ambiente Terapéutico.
21. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo esquelético. Principales problemas del aparato locomotor. Procedimientos de enfermería: vendajes, inmovilizaciones y otras técnicas.
22. Adicciones. Dispositivos, recursos, actuaciones. Concepto, clínica, tratamientos, valoración y Plan de Cuidados de enfermería en Trastornos por abuso de sustancias y adicciones. Patología Dual.
23. Sexualidad. Reproducción. Métodos anticonceptivos. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
24. Alimentación y nutrición: concepto y diferenciación. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas.
25. Enfermería transcultural. Atención a la diversidad.
26. El maltrato infantil. Detección, prevención e intervención. Violencia filio parental. Definición, modelos explicativos, factores influyentes e intervención en violencia filio parental.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE DOS PLAZAS DE ENFERMERIA EN EL</b>  <b>CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA AL MENOR DE TOLEDO DE LA</b>  <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>	
	<b>PIEN/2022</b>	<b>Fecha:</b> <b>26/09/2022</b>

27. Técnicas de dinamización grupal. Comunicación grupal, Dinámicas grupales. El apoyo y la autoayuda. Redes de apoyo social.
28. La metodología de la Comunidad Terapéutica.
29. Encuadres explicativos: teoría del apego. Estilos de apego. Teoría de las 3D.
30. Proceso de cambio y entrevista motivacional en el tratamiento de personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
31. El acompañamiento terapéutico. Fundamentos y principios de la clínica de lo cotidiano.





Castilla-La Mancha

Fundación Sociosanitaria  
de Castilla-La Mancha

CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA  
DE ENFERMERIA EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

PIEN/2022

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA PARA UNA PLAZA DE ENFERMERIA EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE  
CASTILLA-LA MANCHA

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoría profesional actual:	Antigüedad en la categoría:
Centro de trabajo:	Antigüedad en la Fundación:

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2022

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre II 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección "AVISO LEGAL" de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel "Básico" según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de solicitud y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PIEN-2022

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_